Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

En la Villa de Isaana y Salas Capitulares della a primero dia del mes de Enero de mill setecientos treinta y tres años. Segun el Concejo Justicia y Regimiento desta dha Villa como lo tiene de uso y costumbre hubo Ayuntamiento para tratar y Conferir las cosas tocantes al Servicio de ambas Mags. estas aviendo sido llamados por Mandado de Dn Bartme de Cayuela Ramos Alcalde mayor Perpetuo y Regidor desta dha Villa por Mandado de Dn Joseph de Arce y Quixano Corregidor della Dn Juan Lanes Canobas Alcalde mayor
Dn Pedro de Canobas Sanchez Alcalde Provincial
Dn Simon Marzalon Alcalde de los Nobles
Dn Alonso de Canobas Alcalde
Dn Juan de Canobas Noya
Dn Diego Castilla Ramirez de Arellano Fiel executor
todos Regidores Capitulares deste Concejo
Dn Juan de Cayuela Cordero Procurador Sindico del Comun desta Villa
Estando en dho Ayuntamiento los Capitulares dicho dia, mes y año lo siguiente

Este dia se leyó una Real Provision de Su Mag. por la que se concede licencia a esta Villa para Repartir entre los Vecinos Labradores della el Caudal